

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 17247 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 445/2008 referente al concursado Promociones Pino de Arriba, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de junio de 2010, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Promociones Pino de Arriba, Sociedad Limitada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 28 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100038242-1